



DIRECCION DE TRAMITES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE JUJUY

8 NOV 2021



2021: AÑO del Bicentenario del Río Grande de Jujuy
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

400
4903

4087 G.

DECRETO N° 4087 G.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 SET, 2021

EXP. N° 408-1198-2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el señor Miguel Angel Tito, al cargo de Coordinador de Políticas Públicas para Quebrada y Puna dependiente de la Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Acéptase, a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor MIGUEL ANGEL TITO, al cargo de Coordinador de Políticas Públicas para Quebrada y Puna dependiente de la Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

OSCAR ADRIAN PERASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFAURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA